

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0116 DE DICIEMBRE 23 DE 2015

DECRETO 0232 DE DICIEMBRE 23 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL – ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015".

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

23 DIC. 2015

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD</p>	<h1>#0232</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	 <p>Código: FO-GF-04-005</p>
		Versión: 05
		Fecha de modificación: 07/11/2013






DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 78, 79, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas" y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 352 de la Constitución Política determina que la norma orgánica de Presupuesto regula lo pertinente a las modificaciones presupuestales.
- Que mediante el Decreto # 0422 del 16 de Diciembre de 2014 y publicado en Gaceta Departamental # 0149 del 30 de Diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.
- Que mediante la Ordenanza # 773 del 14 de Diciembre de 2015 y publicada en Gaceta Departamental # 0109 del 15 de Diciembre de 2015, La Honorable Asamblea Departamental autorizó al Ejecutivo Departamental para que efectúe las modificaciones necesarias al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la presente vigencia fiscal; hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.
- Que mediante oficio SV 1347 el Secretario de Vivienda del Departamento de Caldas, solicita realizar unos traslados presupuestales en los rubros del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico y que corresponden al presupuesto de Gastos de Inversión de la Vigencia Fiscal 2015.
- Que mediante Certificado N° 0135-2015 la Profesional Especializada de la Unidad de Tesorería del Departamento de Caldas solicita una adición al presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas para la Vigencia Fiscal de 2015.

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS DE LA RICA DE LA PROMESAS</p>	<h1>#0232</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	  
		Código: FO-GF-04-005
		Fecha de modificación: 07/11/2013

- Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza No. 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC
- Por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese los siguientes Rubros en el Presupuesto de Rentas del Departamento de caldas, administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

INGRESOS						
FONDO	C.G.	POSPRE	A. FUN.	PROYECTO	NOMBRE	VALOR
						1,000,000,000
0-0119	1105	1-20201019801	12020101	9999	Cuotas Partes de Pensiones y Bonos Pensionales	1,000,000,000

TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS: \$1.000.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese los siguientes Rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de caldas, administración Central, para la vigencia fiscal de 2015

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
FONDO	C.G.	POSPRE	A. FUN.	PROYECTO	NOMBRE	VALOR
						1,000,000,000
0-0119	1105	2-103020303	20103002	9999	Cuotas Partes Pensionales	1,000,000,000

TOTAL ADICIÓN DE GASTOS: \$1.000.000.000

ARTICULO TERCERO. Contracreditense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

INVERSION						
FONDO	C.G.	POSPRE	AREA F.	PROY	NOMBRE	VALOR
						10,000,000
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						10,000,000
HABITABILIDAD SOSTENIBLE						10,000,000
0-0001	9999	2-301010313	31353158	9999	Agua para la prosperidad	10,000,000

23 JUL. 2015

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS CALDAS DE LA PROSPERIDAD</p>	<h1>#0232</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 05</p> <p>Fecha de modificación: 07/11/2013</p>

DICIEMBRE
10.000.000

ARTICULO CUARTO. Acreditense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.


INVERSION						
FONDO	C.G.	POSPRE	AREA F.	PROY	NOMBRE	10,000,000
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						10,000,000
HABITABILIDAD SOSTENIBLE						10,000,000
0-0001	9999	2-301010201	31353155	9999	Conservación y protección del recurso Hídrico	10,000,000

DICIEMBRE
10.000.000

ARTICULO QUINTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.






COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JULIÁN GUTIERREZ BOTERO
 Gobernador de Caldas


SOHE MUÑOZ OROZCO
 Secretario de Hacienda

Proyectó y elaboró: Cristian Leyton Mejía, Técnico Unidad de Presupuesto
 Revisó: Luis Alexander Pineda P. Jefe Unidad de Presupuesto
 Revisó: María Cristina Uribe Arango, Secretaria Jurídica

23 JUN. 2015

 GOBERNACIÓN DE CALDAS <small>EN LA BUSCA DE LA PROSPERIDAD</small>	#0232 DECRETO DE MODIFICACION 	  
		Código: FO-GF-04-005
		Versión: 05
Fecha de modificación: 07/11/2013		

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto del Departamento de Caldas, Vigencia Fiscal 2015 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

INVERSION						
FONDO	C.G.	POSPRE	AREA F.	PROY	NOMBRE	
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						10,000,000
HABITABILIDAD SOSTENIBLE						10,000,000
0-0001	9999	2-301010313	31353158	9999	Agua para la prosperidad	10,000,000

Dado en Manizales a los 23 días del mes de diciembre de 2015.



LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Jefe de la Unidad de Presupuesto